

Sistema Político Venezolano. Participación Socioeconómica Análisis de organizaciones no gubernamentales y política pública en Venezuela. El Caso de CEPOREJUN*

Carlos E. López C.**

Jennifer Fuenmayor***

** Politólogo y Abogado. Magíster en Gerencia Pública. Profesor-Investigador de Administración y Políticas Públicas de la Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela.
E-mail: lopez.carlos@terra.com.ve

*** Magíster en Ciencia Política y en Economía, cursante del Doctorado en Ciencias Sociales, Investigadora de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FCES) de la universidad del Zulia (LUZ). Acreditada en el Programa de Promoción al Investigador (PPI) del FONACIT. E-mail: jjfuenmayor@yahoo.com

Resumen

Nos proponemos en este artículo analizar el papel de las organizaciones no gubernamentales en los procesos de gestión de políticas públicas en un contexto de cambios estructurales y reforma del Estado venezolano de los noventa. Para ello asumimos una perspectiva crítica e inductiva del estudio de caso del Centro de Formación Popular "Renaciendo Juntos" (CEPOREJUN) y su incidencia en la creación de un escenario de innovación participativa en la administración pública subnacional del Estado Falcón en Venezuela. Los resultados revelan: a) incentivos legales y constitucionales para la participación de base asociativa, así como también restricciones político-administrativas multinivel; b) resistencia a una orientación alternativa al paradigma posburocrático predominante con la reforma, además de una adecuación a prácticas clientelares o aislamiento de las ONGs de la esfera estatal; y c) un papel relevante de organismos internacionales en el financiamiento de las actividades de CEPOREJUN. Se concluye a partir del presente caso, que existe un escenario de fuertes tensiones socioeconómicas que demandan el despertar de lo local como espacios donde se pueden desarrollar estrategias alternativas a las democracias de los estados-nación, pero las políticas que sustentan las actividades de las ONGs no logran una redistribución equitativa de los recursos provenientes de la renta petrolera, lo cual se explica en gran medida debido a que ellas, sustentadas en un discurso de solidaridad y eficiencia estatal, se adecuan a los

requerimientos de desarrollo de una economía de mercado.

Palabras clave: ONGs, políticas públicas multinivel, capital social, microempresas, participación asociativa, Venezuela.

The Analysis of Non-Governmental Organizations and Public Policy in Venezuela: The CEPOREJUN Case

Abstract

In this article we propose the análisis of the role of governmental organizations in the process of public policy formation in the context of structural change and Venezuelan State reform in the 1990s. In order to do this we chose a critical and inductive perspective of the case study of the "Reborn Again" Popular Development Center (CEPOREJUN) and its incidence in the creation of participative innovation in sub-national public administration in Falcon State, Venezuela. The results reveal: a) legal and constitutional incentives to participate at the associative base level, as well as multi-level political-administrative restrictions, b) resistance to an alternative orientation to the predominant post-bureaucratic paradigm, with reform, as well as the adjustment of clientel practices and NGO isolation in the state operational sphere; and c) a relevant role for international organisms in financing CEPOREJUN activities. The conclusion is that based on the present case, there is a scenario of strong social-economic tension that requires an awakening of the local level as a space where alternatives to democratic nation-state development strategies can be developed. The policies supported by the NGOs do not result in an equitable distribution of national oil resources, which is largely explained by the fact that they are supported by solidarity and state efficiency discourse, and are oriented towards the requirements of market economy development.

Key word: NGOs, multilevel public policy, social capital, microbusinesses, associative participation, Venezuela.

Recibido: 15-09-03. Aceptado: 15-12-03

1. Introducción

El Centro de Formación Popular "Renaciendo Juntos" (CEPOREJUN) es una importante organización no gubernamental (ONG) para el desarrollo de iniciativas microempresariales¹ en el estado Falcón, Venezuela; es la típica organización del tercer

sector, que tiene lugar en el espacio difuso entre lo público y lo privado, y tal como se señala más adelante, a partir de una audaz estrategia de financiamiento de sus actividades, se evidencian de forma clara las dinámicas que se articulan de lo global a lo local alrededor de las microempresas y las ONGs como nuevas formas de acción colectiva. En razón de ello, nos proponemos con el presente trabajo abordar desde una perspectiva posracional, crítica e inductiva (Brugué y Gomá, 1998: 26) el caso de CEPOREJUN, para dar cuenta del ensayo de innovación participativa en Venezuela.

El inicio de las actividades de CEPOREJUN tienen lugar en el año de 1989, en dos sectores críticos del área metropolitana de Caracas: Barrio Andrés Eloy Blanco, Parroquia 23 de Enero y el Barrio el Carmen, Parroquia La Vega. Paralelamente, en ese mismo año se gestan en Venezuela importantes cambios que reorientan los procesos de políticas públicas, tales como la concreción política de la descentralización con la elección directa y popular de autoridades estatales y locales; y muy estrechamente vinculado a ello (Bossier, 1989; García Guadilla, 1999; Ochoa, 1999) el proceso de ajuste para la reestructuración económica impulsada en el segundo periodo gubernamental de Carlos Andrés Pérez con el VII Plan de la Nación conocido como el "Gran Viraje", el cual estaba enmarcado en las grandes tendencias neoliberales que resultaron del llamado "Consenso de Washington" (1989).

Las actividades de CEPOREJUN se desarrollaron en aras de la promoción humana y organización comunitaria, específicamente se identifican como labores concretas para el año de sus inicios acciones tales como: a) Formación de un grupo de mujeres dedicadas a la producción de pan casero; b) formación de un movimiento juvenil e infantil dedicados a promover actividades de tipo formativo para el mejor aprovechamiento del tiempo libre; c) capacitación gerencial de 300 mujeres microempresarias pertenecientes a distintos sectores del área metropolitana, Estado Miranda y Departamento Vargas. Pero es a partir de junio de 1993, cuando CEPOREJUN se constituye legalmente como Asociación Civil sin fines de lucro, con el objetivo de promover y desarrollar programas y planes que permitan una mayor participación de las comunidades de menos recursos en acciones tendentes a mejorar su calidad de vida. Para llevar a cabo dicho objetivo centra su acción en el Estado Falcón, específicamente estableciendo su sede en la población de la Vela de Coro, a pocos minutos de la capital del Estado.

Como abordaremos más adelante CEPOREJUN ha extendido sus actividades a cuatro municipios del Estado Falcón (Colina, Zamora, Miranda, Silva) y asesoró a la gobernación del Estado para la formulación de un programa gubernamental para apoyar a microempresas.

Con los inicios en 1989 del proceso de descentralización, como uno de los grandes ejes de la Reforma del Estado (COPRE, 1988), se plantean radicales cambios políticos como los anteriormente señalados, pero también administrativos como transferencias de competencias de los niveles centrales a los ámbitos subnacionales, hecho del cual se desprende según Navarro (1998: 129) que la política social resulte una prioridad para los gobiernos subnacionales venezolanos; espacios en los cuales, según el referido autor, se evidencia con fuerza indicios de innovación institucional con organizaciones más flexibles y menos dependiente de los vaivenes presupuestarios y políticos de las administraciones centrales de las gobernaciones (principales receptoras de la distribución competencial de los noventa), donde a su vez las ONGs, indicarían también un creciente interés por la participación comunitaria en la política social por parte de las gobernaciones (Navarro, 1998: 130).

En efecto, la Reforma del Estado en América Latina ha promovido lo público como espacio que no se agota en lo estatal, así lo manifiesta Bresser Pereira y Cunill (1997: 26), para quienes además, a partir de la construcción y fortalecimiento de lo público no estatal se define también un escenario democrático, participativo y directo. Por su parte para Brugué y Gomá (1998: 46-48) la posibilidad de dar un salto hacia nuevas pautas de implicación ciudadana en la esfera pública, se daría en parte por una participación de base asociativa, donde es necesario transferir poder a la comunidad (*empowerment*), reformular el tipo y el alcance de las instancias de implicación institucional del tejido asociativo y por último reestructurar los diseños organizativos de las administraciones públicas en la línea de suavizar el peso de la burocracia y tender hacia estructuras flexibles de gestión pluralista, asociativa y personalizada. Para los referidos autores, es pertinente reformular el tipo y el alcance de las instancias de implicación institucional del tejido asociativo en aras de la innovación participativa necesaria para el fortalecimiento de la Democracia en el reciente escenario impuesto con la globalización, las ONGs estarían enmarcadas así en una participación de base colectiva o asociativa para la producción de servicios personales.

Para analizar nuestro caso de estudio es pertinente considerar los cambios estructurales en las dimensiones económico-laboral (Brugué y Gomá, 1998: 30) a los cuales deben dar respuesta y redefinen los procesos de políticas públicas y de gobierno; sin embargo considerando la autonomía de la política, nos proponemos en la siguiente sección plantear las principales restricciones que se presentaron en la década de los noventa en nuestro país para lograr consolidar estrategias de participación asociativa que surgen con las ONGs.

2. Restricciones político-administrativas a los cambios estructurales en los noventa y la emergencia del tercer sector

Para Brugué y Gomá (1998: 30) los principales cambios estructurales que afectan las agendas locales en su dimensión económico laboral se plantean en la década de los setenta y ochenta como ciclo recesivo, después de tres décadas de crecimiento sostenido donde el cambio del paradigma productivo hacia modelos posindustriales y de especialización flexible, en el cual los gobiernos locales se ven impulsados a diseñar estrategias imaginativas al problema del paro con ribetes estructurales y a elaborar estrategias de desarrollo local que ofrezcan nuevos horizontes de promoción a sus propias comunidades.

En Venezuela el cambio estructural de la economía está condicionado por la necesidad del reemplazo del modelo de desarrollo dependiente del Estado con soporte fiscal en la actividad petrolera. Esta situación se hace prioritaria desde febrero de 1983 con el llamado "viernes negro", cuando el gobierno de Luis Herrera Campins con el partido COPEI alteró una paridad históricamente sobrevaluada del bolívar (moneda nacional) respecto al dólar, lo cual significó el agotamiento del modelo de acumulación basado en la distribución de la bonanza petrolera y la presencia de la idea de crisis económica.

Una orientación alternativa a esa situación se plantea en febrero de 1989, año en el cual, como señaláramos anteriormente, el gobierno de Carlos Andrés Pérez con el partido Acción Democrática, desde una óptica catalogados por mucho como neoliberal y en base a las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional como condicionante para renegociar la deuda externa, se impone con la firma de una Carta de Intención y con la implementación del VIII Plan de la Nación denominado "El Gran Viraje", un ajuste de la economía venezolana bajo la forma de una terapia de *shock* con énfasis en los efectos macroeconómicos muy característicos de las recomendaciones del Consenso de Washington².

Sin embargo, algunos autores han advertido que en el discurso gubernamental la política de ajuste y el cambio estructural de la economía se presentan como si fuesen el mismo objetivo, o por lo menos complementarios, cuando en realidad las primeras no llevan necesariamente a las segundas (Del Búfalo, 1993) y por una obsesión en extremo ideologizada con las virtudes del mercado puede juzgarse como un rotundo fracaso de acuerdo con los objetivos de cambio estructural expresamente señalados por el VIII Plan de la Nación (Lander, 1995).

Por lo tanto, una de las principales restricciones a los cambios estructurales que tienen nuestras políticas públicas surgirían a partir de los condicionantes de las agendas de los organismos financieros Internacionales; en efecto, según Vilas (2000: 46) “no es ningún secreto para nadie que las recomendaciones de política pública formuladas por el FMI, el Banco Mundial, el BID y organismos similares inciden decisivamente en la matriz de poder de la sociedad promoviendo a algunos actores, discriminando contra otros, y en definitiva, interviniendo en la dinámica política y social en nombre de la racionalidad técnica o de los macroeconomic fundamentals”.

De esta circunstancia resultan a lo largo de toda la década de los noventa³ una cantidad de manifestaciones populares, en muchas ocasiones violentas, como mecanismo de protestas ante el generalizado descontento presente en los ciudadanos ante la imposibilidad de dar respuestas a las necesidades fundamentales de necesaria intervención gubernamental; por su parte la participación ciudadana, a pesar de que, como veremos más adelante, es promovida ampliamente desde el mismo Estado no trasciende generalmente a los ámbitos electorales; por lo que, como plantea Subirats (2001: 33), se empieza a poner en duda la sostenibilidad de la democracia en momentos de cambio acelerado de los parámetros económicos sociales.

Por su parte, las organizaciones no gubernamentales (ONGs) aunque de antigua existencia, en un escenario más reciente y tal como lo explican Jerez y Revilla (1998: 26), se expanden como estrategias de trabajo voluntario y comunitario de manera creciente porque el auge del discurso de solidaridad, de altruismo de ellas reinterpreta mediáticamente los esfuerzos que la sociedad realiza en las actuales coordenadas de crisis de un mundo globalizado. Los objetivos y metas que se plantea CEPORJUN dan cuenta de esta situación, encontrándonos como su **misión** “fortalecer las capacidades y habilidades autogestionarias de la comunidad, el grupo microempresarial y sus familias en las áreas de capacitación. Asistencia técnica-legal, apoyo crediticio, especialización y participación comunitaria para el logro de una mayor productividad y calidad de vida”. Como **visión** tiene el cometido de:

- Motivar a la organización de grupos comunitarios.
- Fomentar la articulación de las áreas económicas y comunitarias.
- Contribuir al desarrollo local con el manejo eficiente de los recursos.
- Incidir en la calidad de vida de las comunidades de Falcón.
- Impulsar la creación de la Red de Organizaciones Sociales del Estado Falcón.
- Propiciar espacios para la autogestión dentro de las comunidades.

Más recientemente, para Simal (2001) estos propósitos implícitos en la visión de CEPOREJUN han sido superados y cumplidos de forma satisfactoria, por lo que se han planteado su revisión y replanteamiento.

Para el desarrollo de sus actividades, esta ONG establece el **Programa de Apoyo Integral para el Desarrollo de la Familia y la Comunidad**, cuyo objetivo es apoyar de forma directa el desarrollo de la microempresa desde una perspectiva integral donde el microempresario, sujeto importante del programa, es copartícipe de manera consciente de su proceso de autogestión; a su vez, el referido programa se compone de las siguientes áreas:

Área de Proyectos

- Elaboración de proyectos.
- Sistematización.
- Publicaciones.
- Proyectos especiales.

Area de Desarrollo Económico

- Proyecto de Comunidades Productivas (con Fondos Rotatorios).
- Fondo de Créditos y Ahorro para Mujeres (FOCMU).
- Proyecto Visión y Acción Hacia el Empleo (sin implementar).

Escuela de Promoción y Acción Comunitaria

- Promoción.
- Capacitación.
- Acciones Comunitarias.
- Acompañamientos y asesorías.

Por lo anteriormente considerado, en Venezuela se evidencia el deterioro de la institucionalidad democrática de intermediación partidista que desde 1958 se funda a partir del llamado "Pacto de Punto Fijo", en el cual nos detendremos a continuación para identificar los cambios que se plantean con la emergencia de las ONGs como formas de acción colectiva alternativa en el contexto de cambios estructurales y reforma estatal.

3. Las ONGs ¿Nuevos actores con viejos intereses en el sistema político

venezolano?

Existe un acuerdo generalizado entre estudiosos del tema (Navarro, 1994; Machado de Acedo, 1997) en que la mayoría de ONGs en Venezuela han surgido y crecido en el contexto democrático del "Pacto de Punto Fijo" del cual podemos decir en resumidas líneas, que estando vigente desde 1958, perfiló una orientación donde en el sistema político directamente e indirectamente se involucran partidos que por más de tres décadas determinaron la escena política, nos referimos a Acción Democrática y COPEI, además de URD; además de organizaciones tales como la Federación de Cámaras de Comercio y Producción (FEDECAMARAS), la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), la Iglesia y las Fuerzas Armadas. Según Urbaneja (1988: 229) bajo este escenario, los partidos "capturan" o controlan al Estado y movilizan, organizan y regulan el funcionamiento de la sociedad civil, es decir, de acuerdo a Urbaneja, el resto de la sociedad y sus organizaciones: Sindicatos, gremios, asociaciones diversas, etc funcionan representando los intereses de los partidos políticos.

Sin embargo, ello no significa que las ONGs en nuestro país han funcionado de forma cooptada y como apéndices de las organizaciones partidistas tradicionales; muchas de ellas han surgido, de acuerdo a Romero (citado por García-Guadilla y Roa 1997: 62), con el objetivo de presionar por una despartidización de las organizaciones sociales en el proceso de planificación estatal así como también para promover la participación empresarial; sobre todo como una tendencia imperante desde los ochenta, década en la que se agudizan problemas tales como el desempleo, la inflación y la pobreza, todos correlativos con la devaluación de la moneda con respecto al dólar, etapa conocida en la historia nacional como "viernes negro".

En efecto, esta situación puede ser explicada en concordancia con Gil Yépez (1978) por una división de las élites sobre temas como la definición de planes de desarrollo y el poco acceso de importantes grupos de interés a la toma de decisiones públicas; para el referido autor la formación de política públicas tuvo como principal distorsión el dogmatismo ideológico tanto de políticos como de empresarios; los primeros empeñados en ver el mundo a través de un exagerado populismo e intervencionismo y los segundos en función de sus intereses.

En consecuencia a lo largo de la década de los ochenta ante la crisis del modelo político y económico van surgiendo proyectos alternativos donde subyace una ideología de organización política y económica de tipo liberal, muestra de ello para García-Guadilla y Roa (1997: 62) son las propuestas del grupo Roraima, Queremos Elegir, La Escuela de

Vecinos, Venezuela Competitiva y Venezuela 2020.

Por otra parte, finalizando la década de los ochenta aparecen nuevas instituciones estatales bajo el impulso de las políticas de ajuste económico y de reestructuración del aparato estatal que, tal como esbozáramos anteriormente, convergen alrededor de planteamientos de tipo liberal, es decir, la consideración de que el mercado es el mecanismo idóneo para la resolución de los conflictos sociales y en ella no se establece diferencia entre el mercado y la sociedad civil (García-Guadilla y Roa, 1997: 56).

Así mismo, de acuerdo con Lalander (1999: 12) con la descentralización la lucha política a nivel local ha cambiado su carácter. Antes de la introducción de las elecciones municipales y regionales de 1989, existía una cadena intacta y jerárquica desde el Presidente de la República, en pasos sucesivos al comité local del partido y sus dirigentes todo basado en una red eficientemente clientelista. Las gobernaciones y alcaldías se convierten así en arenas políticas importantes y legitimizadas, convirtiéndose en fuentes importantes de provisión de cargos públicos accesibles para los partidos políticos; situación que se pone de manifiesto con la resistencia del modelo de administración pública burocrático-populista ante emergencia de otro gerencial-tecnocrático planteado por López y Ochoa (2001) a partir de la necesidad para algunos gobernadores de crear su propio apoyo político regional. Todo lo cual, a su vez transcurre a lo largo de la década de los noventa, bajo el dominio de los dos partidos tradicionales AD y COPEI⁴.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, Machado de Acedo (1997: 106) explica como más intensamente a partir de la década de los noventa el Estado venezolano promueve nuevas formas de relación con la sociedad civil incorporando a las ONGs en diversos programas gubernamentales centrales y locales; las ONGs pasan a ser una política pública para las políticas públicas, lo cual se explica de acuerdo con la referida autora por la erosión de las estructuras estatales debido a las limitaciones presupuestarias, situación que a su vez ha permitido plantear acciones tales como, la revisión de los modelos de desempeño de las instituciones sociales y de sus políticas, consolidar compromisos nacionales abriendo el juego político, la participación de la sociedad civil organizada en la formulación, gestión y control de servicios y programas públicos, todo lo cual se traduciría en una cesión de los espacios de poder. Sin embargo, en el ámbito subnacional esa sección de poder no se realiza como un proceso mecánico, como hemos podido observar existen intereses en pugna que persistieron a lo largo de los noventa bajo las consignas de más o menos Estado, más o menos intervención.

A su vez, se pone en evidencia no una persistencia de actores en la esfera pública, sino

una complejización del entramado de actores, que a pesar de tener valores y expectativas contradictorias y persistentes, plantean la urgencia de desarrollar el análisis de políticas públicas como una alternativa a la confluencia de múltiples intereses que se presentan sobrepuestos a las dinámicas político burocráticas resistentes al cambio para la superación del dogmatismo del sector empresarial y la posición clientelar que asumieron los partidos políticos en el contexto de la democracia puntofijista.

4. Algunas pautas para el análisis de las ONGs y las políticas públicas en Venezuela a partir del caso CEPOREJUN

CEPOREJUN ha expandido sus actividades a lo largo de cuatro municipios del Estado Falcón y prestó sus servicios de asesoría a la Gobernación de esa entidad federal para la formulación en 1998 de un programa gubernamental de apoyo a las microempresas denominado "Programa de Industria Familiar", sin embargo, más allá de estas relaciones no se evidencia una capacidad de reorientar la estructura y funcionamiento de las administraciones públicas subnacionales hacia formas de participación asociativa; la referida ONG ha capitalizado la participación como incentivo al desempeño de sus propias actividades, y ello no ha incidido en desempeño del aparato burocrático subnacional, de manera de lograr nuevas pautas de innovación democrática con el proceso descentralizador Venezolano.

Consideramos que el enfoque de políticas públicas constituye un fundamento conceptual y metodológico útil para comprender los límites analíticos y normativos del tercer sector en la solución de los problemas planteados en Venezuela con el proceso de reestructuración económica y de reforma estatal de 1989; sin embargo es necesario aclarar sustentándonos en los planteamientos de Salamanca (1997: 260) que el tema de las políticas públicas, como disciplina académica no ha tenido demasiada importancia en el manejo de la administración pública venezolana. El análisis de políticas públicas al igual que las ONGs, han sido un tema postergado por la creencia generalizada de que los cuantiosos ingresos petroleros eran la principal fórmula para enfrentar los problemas sociales.

A su vez, desde la disciplina del análisis que nos ocupa, plantean Subirats y Gomá (1998: 395) el paso de los estudios de políticas públicas de enfoques monocéntricos, con el predominio de un solo actor, a la metáfora del "triángulo de hierro" (políticos, burócratas y grupos de interés), y más recientemente el enfoque de redes (*policy network*) cuya hipótesis principal es que cada política, en el marco de las estructuras de oportunidades/restricciones institucionales genera su propio entramado de actores; y ese

entramado deberá estudiarse a partir de determinadas pautas analíticas tales como: a) estructura básica de la red; b) patrón de distribución de los recursos de poder; c) los principales escenarios de mediación de interés; d) el tipo de relación entre actores; y e) el planteamiento que prevalece ante los problemas generadores de políticas.

En concordancia con el anterior planteamiento nos encontramos que en Venezuela, según Machado de Acedo (1997) está planteado actualmente el agotamiento del modelo de desarrollo sustitutivo de importaciones y del Estado como su actor principal, por lo que cabe la inquietud acerca de cuáles serían las pautas para el análisis de nuestro caso de estudio, en lo que nos detendremos a continuación para aproximarnos, a partir de nuestro caso de estudio a una explicación de los principales condicionantes para alcanzar incentivos asociativos para la participación en los procesos de gestión de políticas públicas.

4.1. Institucionalización de la oferta de participación asociativa: incentivos y restricciones por parte del Estado

Según Navarro Yáñez (2001: 97) la oferta de oportunidades de participación supone un proceso de distribución de poder, o cuando menos, la creación de canales por los que influir en el gobierno; específicamente en el caso venezolano el estatus constitucional que se le da a la participación de base asociativa debe ser discutida en dos grandes periodos de evolución del proceso descentralizador; por un lado, bajo la vigencia de la Constitución de 1961, marco institucional del "Pacto de Punto Fijo", y por otra parte es necesario revisar las nuevas pautas que resultan de la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) que resultó de la Asamblea Constituyente impulsada luego de la victoria electoral en 1998 de Hugo Chávez Frías.

El Estado venezolano reconoció con la Constitución de 1961, la facultad de asociarse y reunirse pública o privadamente con fines lícitos, como un derecho individual (artículos 70 y 71), a su vez en el mismo texto se consagra como un derecho social las organizaciones cooperativas y demás instituciones a mejorar la economía popular, en el marco general de protección de las asociaciones, corporaciones, sociedades y comunidades que tengan por objeto "el mejor cumplimiento de los fines de la persona humana y de la convivencia social (artículo 72). Pero a su vez, también en el mismo marco institucional se reconoce expresamente a los partidos políticos como actores fundamentales y pilar de la legitimación del sistema a partir de la adhesión ciudadana a ellos (artículo 114), situación que hizo factible el monopolio de los partidos en la gestión de los asuntos gubernamentales.

Con la vigencia de un esquema centralista, en el Estado venezolano se presentó una falta de fundamentación jurídica para la democracia y la imposibilidad de concretar un escenario viable para que el espectro de actores sociopolíticos tuvieran influencia en el proceso de gestión local. La Ley de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público (LODDT, 1989) y la Ley Orgánica de Régimen Municipal (LORM, 1989) colidieran con algunas leyes de carácter centralista, tales como Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (LOOU, 1989); razón por la cual, García (1999: 88) plantea que estos mecanismos de participación formal no trascienden más allá de la participación político-electoral, a la vez que se puso de manifiesto el retardo en la implementación de mecanismos de participación e influencia en el proceso de gestión local que fueron producto del proceso descentralizador venezolano.

En efecto como ya mencionamos, a pesar de los logros de CEPOREJUN ⁵, con su desempeño esta ONG no ha tenido una incidencia significativa sobre la forma de gestionar políticas públicas en las administraciones estatales y municipales; por el contrario, según información suministrada por su directora Gerarda Fraga, la necesidad de impulsar una política de apoyo a las microempresas en la Gobernación del Estado Falcón y se establecieran relaciones de asesoría por parte de CEPOREJUN, se planteó por una situación electoral, ello lo refiere la mencionada entrevistada para explicar su descontento con la forma como el equipo de gobierno estatal asumió la política y su posterior distanciamiento de la referida ONG y hasta de los mismos grupos beneficiarios de la política (Fraga, 2000).

Con la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999, se establece como un derecho político la participación en lo económico y social en instancias de atención ciudadana (artículo 70), la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas, incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas organizativas guiadas por valores de mutua cooperación y solidaridad.

A su vez, con esta nueva Constitución se plantea una estructura de poder público más permeable a la participación asociativa en los distintos niveles de gobierno (estatal y municipal), planteando taxativamente la potencialidad democrática de la participación de organizaciones de vecinos y organizaciones no gubernamentales en la formulación de propuestas de inversión ante sus respectivas autoridades, así como también en la ejecución y evaluación de políticas públicas (artículo 184, numerales 2).

Se reconoce también en la Constitución de 1999, la participación de organizaciones asociativas tales como cooperativas, cajas de ahorro, mutuales como una necesidad para lograr un esquema descentralizado de poder público de promoción a la economía social, que operaría a su vez como un estímulo a la participación ciudadana (artículo 184, numeral 3).

A pesar de que con la emergencia de estas nuevas pautas constitucionales se amplía la oferta de garantías para el desarrollo de las actividades de CEPOREJUN, además de gestarse un gran entramado de organismos para el sector microempresarial o microfinanciero en los años 1999-2000, con los cambios en la administración pública venezolana para el mismo período, en CEPOREJUN se planteó un clima de incertidumbre, que tomo expresión concreta, por ejemplo, con la eliminación del Fondo de Cooperación y Financiamiento de Empresas Asociativas (FONCOFIN) principal organismo del gobierno nacional para el financiamiento de las actividades desarrolladas por CEPOREJUN.

4.2. ONG como tecnología organizacional necesaria para la nueva corporeidad empresarial del Estado

A partir de la elección de los gobernadores han proliferado organizaciones dependientes de la gobernación, con personalidad jurídica propia, dedicadas al manejo de dinero para desarrollar programas especiales dirigidos a atacar algunos problemas en diversos segmentos del entorno económico de la entidad; de acuerdo con Mascareño (1996: 162-164), a partir de esta situación se plantea las siguientes cuestiones: a) las gobernaciones han destinado fondos para el financiamiento de actividades económicas en pequeña escala, con un objetivo central, la creación de empleo local; b) estos recursos permitirán, a mediano plazo generar nuevos ingresos y llegar al autofinanciamiento de los fondos o instituciones; c) los recursos son manejados a través de nuevas organizaciones diferentes a la estructura organizacional de la gobernación, con lo cual se obtiene mayor autonomía y fluidez para gerenciar.

En efecto, en el Estado Falcón se pueden identificar tres organismos que a lo largo del periodo 1989-1999 han puesto en práctica programas para el apoyo a las microempresas, la Corporación de Desarrollo del Estado Falcón (CORPOFALCON), el Fondo de Financiamiento de Artesanos y a la Pequeña y Mediana Industria (FONDAPEMI) y el Fondo Estatal de Crédito Agrícola (FONECRA); ellos, tal como señala Mascareño (1996: 162), son organizaciones diferentes a la estructura de la gobernación; surgen como una vía para descentralizar administrativamente sus funciones, de manera de enfrentar la centralización de las decisiones en la administración pública estatal.

Esta descentralización que hacen las gobernaciones también se conoce como funcional, e implica una sesión absoluta de funciones administrativas a otras instancias de menor jerarquía, como bien pudieran ser institutos autónomos, empresas estatales con forma de sociedad mercantil, fundaciones, asociaciones civiles o concesiones.

CORPOFALCON, FONDAPEMI y FONECRA son organismos conformados a partir de leyes estatales bajo la figura jurídica de institutos autónomos; lo cual supone un carácter público, pero a su vez, según Sánchez Meleán (1992: 43) plantea la posibilidad de aplicar con mucha facilidad en dichos institutos, las teorías que desde principios de los años ochenta han cambiado la forma y el estilo de la gerencia. Esta situación para el referido autor, constituye la justificación de un cambio no adscrito a leyes ni por la vía de organigramas; el gran motor del cambio es una nueva concepción de la Gerencia Pública centrada en los cambios de la administración privada, esta posición esta reñida con la posibilidad de impulsar un enfoque alternativo al paradigma postburocrático, que tal como lo plantean Brugué *et al.* (1997: 406) estaría basado en el servicio, el pluralismo cooperativo y las relaciones de participación para profundizar los roles redistributivos de la administración pública.

Con la experiencia de CEPOREJUN la descentralización del aparato público venezolano se nos presenta, en concordancia con Bossier, 1989 y De Mattos, 1989, a partir de la imperiosa necesidad de darle viabilidad al proyecto democrático de la modernidad en una nueva fase de expansión capitalista caracterizado por la imposibilidad de seguir con la forma de organización de la producción y el trabajo fordista, donde toman expresión en América Latina altos índices de desempleo o informalidad.

En tal sentido, en la Gobernación del Estado Falcón se relaciona con CEPOREJUN en procura de pautas para formular un programa de apoyo a las microempresas, estrategia de desarrollo sustentada en el mercado y el discurso de la solidaridad, con el "Programa de Industria Familiar", donde la referida ONG realizó a partir de un convenio con la gobernación actividades tales como:

- Taller de inducción al trabajo comunitario.
- Reuniones de evaluación (dos).
- Taller de promoción.
- Taller de asistencia técnica -legal.
- Taller de Seguimiento.
- Elaboración de la I y II parte del manual de capacitación (Microempresas-Grupos

Solidarios y Proyectos-Costos).

- Taller a los primeros grupos solidarios, sector Cruz Verde (dos).

Sin embargo, en América Latina la necesidad de reestructurar la economía con medidas de ajuste, plantea un orden político de reformas donde el Estado a su vez, asume una nueva corporeidad empresarial como una orientación distinta a la corporeidad del Estado Benefactor, basada en la organización gremial de empresarios y trabajadores (Medellín Torres, 1994), todo lo cual, está en correspondencia con la necesidad de impulsar el espíritu empresarial en el sector público, como una vía para reinventarlo en ocasión de la crisis fiscal que se presenta con ribetes estructurales desde los setenta.

En Venezuela, esta nueva corporeidad de intervenciones selectivas y estratégicas, basadas en la organización autogestionaria, responsable, y definida en un entorno de comunidad y ciudadanía sólo ha podido ser impulsado desde el Estado en el contexto de su descentralización. Así lo demuestran, por ejemplo, los programas sociales impulsados en la década de los noventa, tales como el Programa de Hogares de Cuidado Diario y el Programa de Apoyo a la Economía Popular, cuyo principal brazo ejecutor fueron las ONGs.

En efecto, el Programa de Apoyo a la Economía Popular, a partir del cual muchas gobernaciones empiezan a poner en práctica políticas para el apoyo a las microempresas en la década de los noventa, muestra claramente la misión empresarial que tiene el Estado en la época del ajuste planteado para la reestructuración; para su puesta en práctica resultó imprescindible el dispositivo técnico y financiero en las administraciones públicas subnacionales para operativizar las metas, por demás no cumplidas a cabalidad, y tal como lo plantean Brugué *et al.* (1994:405) todo ello se impulsó en el marco de la necesaria superación de rigideces organizativas, del carácter monopolista y de las relaciones pasivas y dependientes de prestación de servicios por parte de la administración pública, con una orientación que procura, bajo el emergente paradigma posburocrático: plantear en la práctica "a) Una organización más flexible, capaz de apoyar nuevos principios de gestión pública de raíz empresarial, enmarcados en el concepto de excelencia; b) un sistema de prestación pluralista, basado en relaciones competitivas de carácter mercantil; y c) una tendencia a la clientelización de las relaciones de la administración con sus públicos".

Consideramos que la superación de estos planteamientos en Venezuela, esta restringida por el monopolio de los partidos políticos en la esfera pública. Tal como lo demuestra Ochoa (1999: 89), la implantación de las modernas tendencias administrativas en la gobernaciones es una cuestión clave para la reestructuración económica, pero ello

consigue freno en la vieja y renovada práctica clientelar. Las ONGs asumen de esa forma una necesaria adecuación funcional a las pautas de operación del sistema político-administrativo para su supervivencia o como se evidencia en el caso de CEPOREJUN, un distanciamiento de los ámbitos locales de administración pública, lo cual plantea serias restricciones para fortalecer estas instancias de gobierno más cercanas al ciudadano como requisito de una reforma estatal de democratización y políticas multinivel.

Por ello, cobran fuerza las posiciones que explican que en nuestro país las ONGs resultan espacios de adecuación funcional e ideológica hacia los requerimientos de despartidización por parte del sector empresarial; en ese sentido la experiencia de CEPOREJUN resulta altamente ilustrativo de esos planteamientos. La referida organización tiene estrecha relaciones en la conformación de redes con otras organizaciones sociales que García-Guadilla y Silva (1999) denomina liberales; CEPOREJUN está vinculada a la Red Venezolana de Organizaciones para el Desarrollo Social (REDSOC), a SINERGIA, y a la Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM).

A su vez la incorporación de CEPOREJUN a las distintas redes anteriormente señaladas es referente para entender la estrecha vinculación entre capital social y redes sociales, las cuales han emergido como un actor social importante en la década de los noventa, por las razones anteriormente referidas. Por ejemplo, la red Sinergia por la Excelencia de la Sociedad Civil (SINERGIA) a la cual está adscrita CEPOREJUN, es creada en 1996 por organizaciones de desarrollo social de considerable trayectoria y comparten un conjunto de valores que define su identidad organizativa: "...cultura, ética social y transparencia... generación de un alto nivel de confianza, construcción de consenso sin imposición de criterios, afirmación de la autonomía y de la independencia político partidista, respeto de la pluralidad social, cultural y religiosa, igualdad de derechos y deberes de los integrantes y equilibrio de participación en distintas regiones" (Méndez, 1998 citado por García-Guadilla y Silva, 1999: 19).

Una vez realizada esta reseña sobre el desempeño de CEPOREJUN, podemos plantear que nos encontramos ante una forma de organización social que privilegia la participación y el desarrollo de la sociedad civil a partir de prácticas socio-productivas que al tener un asentamiento comunitario e inculcar valores de solidaridad y confianza, plantean un escenario alternativo para construir una nueva democracia en Venezuela en el contexto de la globalización. Sin embargo, para García-Guadilla y Silva (1999) la conformación de redes en Venezuela, buscan distanciarse de las orientaciones social-demócratas predominantes en el sistema político venezolano desde la mitad del siglo pasado para inculcar valores liberales, tales como responsabilidad individual, igualdad de

oportunidades, libre acción de la iniciativa individual, los cuales excluyen los planteamientos de equidad social, entendida en el marco social-demócrata como la distribución de recursos escasos; en tal sentido para las mencionadas autoras, García-Guadilla y Silva (1999: 23), "la democracia participativa no necesariamente implica una concepción de ciudadanía, que incluya la participación y gestión de la población en las decisiones sobre la distribución de recursos escasos, incluyendo el poder político", pero resultan sin embargo altamente funcionales a los requerimientos de política pública de organismos internacionales, aspecto en el cual veremos a continuación.

4.3. Desarrollo de capital social como agenda de los organismos financieros internacionales

La cooperación técnica y financiera internacional de los organismos financieros tales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano para el Desarrollo antes de la década de los ochenta era predominantemente apoyadas en un modelo normativo de Planificación para el Desarrollo con un claro sesgo hacia la planificación urbana e infraestructura de servicios públicos, pero en la década de los noventa el énfasis de las referidas entidades estará determinado por la lucha contra la pobreza absoluta, la reducción del papel y función del Estado a favor de las fuerzas del mercado, alta prioridad a la estabilidad macroeconómica y mayor apertura de la economía al comercio internacional, todo lo cual transcurrió, como ya hemos expuesto, bajo la común denominación de Consenso de Washington (1989).

Sin embargo ante las debilidades manifiesta de estas recomendaciones, para Kliksberg (1999) un reenfoque del pensamiento económico ha ingresado el tema del capital humano y el análisis de capital social como vía para superar la confusión medios-fines imperante y que ha hecho que la privatización y la liberación comercial no hayan servido para alcanzar el crecimiento sostenible, equitativo y democrático.

En ese orden de ideas, Navarro (1997: 105) explica que las ONG's han ganado importancia para el desarrollo social con el concepto de capital social (Putnam, 1998; Durston, 2000) y por el énfasis que actualmente se hace en el desarrollo institucional y las redes de la confianza. Para Navarro estas nuevas modalidades de gestión de políticas públicas es una tarea mucho más difícil de generar desde organizaciones estatales como contrapuestas representan una genuina contribución de las ONG's a la política social en América Latina.

Por su parte la emergencia actual del concepto de capital social, es considerada por

diversos estudiosos (Kliksberg, 1999; Durston, 2000) como una noción todavía imprecisa pero se reconoce el énfasis según Rabotnikof (2001: 113) de dos desplazamientos; el énfasis en las relaciones y asociaciones del ámbito local, y en las ONG's. El refuerzo de las instituciones formales, de la legalidad, del sistema de partidos, del poder judicial son sólo un "entorno favorable", de desarrollo del capital social.

Por lo tanto, promover la inversión en el capital social se homologa con el apoyo directo a organizaciones existentes o emergentes, básicamente gobiernos locales y ONG's (locales o internacionales).

En ese sentido, para Machado de Acedo (1997: 114) tanto por parte del gobierno como los organismos de financiamiento multilateral las ONG's han llamado la atención porque muestran la flexibilidad y ausencia de burocracia rígidas, menores costos y mayor eficacia que la demostrada hasta ahora por el sector gubernamental. Por ello, explica la autora que tanto el Banco Mundial como el Banco Interamericano de Desarrollo conceden préstamos a los gobiernos de los países miembros y tratan de fomentar políticas públicas en las que interactúan gobiernos y ONG's; sin embargo esta situación no se ha desarrollado con la misma intensidad en Venezuela como en otros países latinoamericanos en razón de que, como ya mencionábamos, la renta petrolera hacía autosuficientes a los gobiernos, lo cual significó que el Estado venezolano fuera el principal actor y la sociedad civil, débil y desorganizada, lo esperaba todo del paternalismo populista.

Pese a ello, para la referida autora esa situación se modificó en los noventa, pero la gestión de estos créditos internacionales para la gestión pública con la participación de ONG's acusa una enorme inexperiencia y en consecuencia un bajo grado de ejecución. En ese sentido el caso de CEPOREJUN resulta bastante particular, esta ONG inicia su labor conjuntamente con la Embajada del Canadá a través del Fondo de Iniciativas Locales, el cual hizo posible realizar un proceso de Promoción, Capacitación y Ayuda Crediticia a un grupo de familias iniciadas en diferentes actividades productivas. De esta primera experiencia se ve la necesidad de consolidar el proceso, obteniendo aportes en el año 94, 95, 96 y 97 de otras instituciones como el Ministerio de la Familia, a través del ya mencionado FONCOFIN, donde tal como lo demuestran Ochoa y López (2001) se evidencia la influencia de organismos tales como el PNUD en la política de estímulo microempresarial del Estado venezolano de los noventa.

Las actividades de CEPOREJUN se han apoyado financieramente también Fundación Interamericana de Desarrollo, Broederlijk Denle y Comunidad Económica Europea, Embajada de Finlandia, Cooperation for Development (C.D), y más recientemente de la Fundación Interamericana de Desarrollo (IAF) en convenio con Petróleos de Venezuela

(PDVSA).

Toda esta esquema de financiamiento de CEPOREJUN, a partir de una audaz estrategia de consecución de recursos de fondos internacionales, nos ilustra las dinámicas de lo global-local, pero con poca incidencia en las administraciones públicas subnacionales, las cuales quedan aisladas de esas dinámicas por la persistencias de prácticas denominadas en nuestro país como burocráticas-populistas (Ochoa, 1997).

5. Reflexiones finales

En el contexto de los cambios estructurales y reforma estatal en Venezuela, las medidas de ajuste económico impulsadas desde los organismos acreedores de la deuda externa, plantean una direccionalidad específica, con muy poco margen para el ensayo de prácticas de innovación participativa; los esfuerzos de la sociedad civil resultan así superpuestos o adecuados a las deficiencias fiscales, administrativas y políticas del Estado venezolano.

Ello pudiera llevarnos a plantear de manera hipotética que las ONGs como motores de la participación de base asociativa jugarían un papel importante, a la luz de los procesos de descentralización territorial del poder, en la necesidad de repolitizar los espacios locales para el fortalecimiento institucional. Sin embargo, la conformación de redes sociales y el capital social como alternativa democrática encuentra serías restricciones en los ámbitos subnacionales de gobierno, si consideramos que los vicios del sistema político-administrativo configuraron un escenario poco propicio a la redistribución equitativa de los recursos provenientes de la renta petrolera.

Concretando estas ideas, podríamos señalar que CEPOREJUN ha tenido muy poca relación con la Gobernación del Estado donde se desempeña y las alcaldías, más allá de una asesoría brindada a la organización de la Gobernación: Fondo para el Desarrollo de la Artesanía Pequeña y Mediana Industria (FONDAPEMI), no se establecieron vínculos con los agentes de gobierno estatal o local, sino primordialmente con organismos de ayuda financiera internacional. Dicha situación, plantea serias limitantes para que el sistema político venezolano logre equilibrar las fuertes tensiones socio-económicas que demandan un despertar de lo local como espacios donde se puede desarrollar estrategias alternativas a la Democracia de los Estados-Nación.

Por otro lado, parece reforzarse la idea de que el capital social equivale a valores comunitarios, integración normativa en sentido fuerte, etc., que podrían llegar a apuntalar una interpretación conservadora de la sociedad civil y de la vida pública. Esta segunda aproximación descansa fundamentalmente en la relación entre entramado social fuerte, confianza en las instalaciones, asociaciones independientes y desarrollo de la economía de

mercado, puesta en evidencia a lo largo de todo el trabajo.

Notas

* Este trabajo fue realizado en el Seminario Políticas Públicas e Innovación Participativa del Doctorado de Ciencias Sociales en La Universidad del Zulia, a cargo del Profesor Ricard Gomà.

1. En años recientes han ganado importancia las microempresas como estrategia de reducción de la pobreza en los países del tercer mundo, según Giddens (1998: 166) la experiencia de desarrollo de iniciativas microempresariales y microcréditos del Grameen Bank en Bangladesh, que intenta crear oportunidades de desarrollo local entre los pobres campesinos sin tierra, constituye un paradigma alternativo de desarrollo caracterizado por una independencia que implica, por una parte la promoción del mercado, pero fundamentalmente a la construcción de solidaridades locales y sistemas de apoyo.

2. Para Vilas (2000: 30) siguiendo a Williamson, el esquema básico de las reformas económicas iniciadas en América Latina puede ser caracterizado como Consenso de Washington, y sus conceptos medulares son estabilización macroeconómica, privatización de las actividades empresariales del Estado, desregulación de las relaciones de mercado de capitales interno y del comercio exterior. Se añaden como componentes específicos de América Latina, la concertación bilateral y multilateral, es decir la coordinación política de alto nivel de la nueva dinámica de cooperación e integración en la subregión. A nivel operativo, la reorientación de la política económica implica: a) la mayor descentralización de la planificación económica; b) prioridad del establecimiento del marco general del orden económico y de políticas de proceso de ajustadas a reglas en lugar de la intervención discrecional en los procesos, dominantes en el pasado y c) políticas tributarias, aduaneras y cambiarias neutrales ante los sectores. La búsqueda de la estabilización macroeconómica, bajo estos preceptos debe centrarse en la reducción sustancial del gasto público y del déficit fiscal, lo que implica para sus impulsores, expectativas importantes en la lucha contra la inflación.

3. Luego de un período de alta convulsión social y de evidente desintegración institucional, en 1996 el Estado Venezolano con el Gobierno de Rafael Caldera (1994-1999) plantea en similares términos a la orientación del ajuste de 1989 la Agenda Venezuela.

4. Según Lalander (1999: 13) los dos partidos juntos capturaron 256 de las 269 alcaldías y 17 de las 20 gobernaciones en las elecciones de 1989. Esta tendencia se mantuvo a lo largo de la década de los noventa, sin embargo según el referido autor, en el año de 1992 se confirman la emergencia de liderazgo de otros partidos, tales como el Movimiento al Socialismo (MAS) en el Estado Aragua y La Causa R en el Estado Bolívar. Todo este panorama ha sido modificado en la actualidad por el dominio en la escena política nacional, regional y local del Movimiento Quinta República, cuyo líder principal es el Presidente Hugo Chávez Frías.

5. -1.619 personas capacitadas en cursos de Gerencia Básica, para créditos individuales y asociativos, y para créditos solidarios.

-1.810 personas capacitadas en Cursos de Especialización.

-670 personas capacitadas en Formación Comunitaria.

-20 personas alfabetizadas.

-14 jóvenes capacitados como promotores comunitarios.

-5.600 personas capacitadas (otras organizaciones).

-377 beneficiarios directos del Programa.

-2100 beneficiados indirectos del Programa.

-70.000.000 de bolívares otorgados en créditos individuales y asociativos.

-7.000.000 de bolívares otorgados en créditos solidarios.

-1.520 beneficiarios directos y 6.080 beneficiarios indirectos del Proyecto de Abastecimiento de Víveres.

- 3 beneficiarios directos y 1.500 beneficiarios indirectos del Proyecto Minicentro de Abastecimiento Textil.

(Fuente: CEPOREJUN, 2000).

Referencias bibliográficas

1. ALONZO, Enrique y JÉREZ, Ariel (1998). "Hacia una Politización del Tercer Sector". En **¿Trabajo Voluntario o Participación? Elementos para una Sociología del Tercer Sector**. Coordinador Javier Jérez. Editorial Tecnos. Madrid.

2. BOSSIER, Sergio (1989). "La Descentralización: Un Tema Difuso y Confuso".

Documento. Santiago de Chile.

3. BRESSER, Luiz y CUNILL, Nuria (1998). "Entre el Estado y el Mercado: lo público no estatal". En **Lo Público No Estatal en la Reforma del Estado**. Coordinadores Luiz Bresser y Nuria Cunill. Editorial Paidós. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

4. BRUGUÉ, Quim; AMOROS, M.; GOMÁ, Ricard (1994). "La Administración Pública y sus Clientes: ¿Moda organizacional u opción ideológica?". En **Cuadernos del CEMCI. Doctrina: Ciudadanos y Administración**. Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacionales. Madrid.

5. BRUGUÉ, Quim y GOMÁ, Ricard (1998). "Gobierno Local y Política Pública". **Bienestar social, promoción económica y territorio**. Editorial Ariel. Barcelona, España. pp. 282.

6. CEPOREJUN (2000). "Díptico de Divulgación". La Vela de Coro, estado Falcón, Venezuela.

7. CEPOREJUN (1999). **Gerenciando Nuestra Microempresa**. Publicación del Centro de Formación Popular "Renaciendo Juntos". La Vela de Coro, estado Falcón.

8. COPRE (1988). "Plan Integral de Reforma del Estado". Documento. Caracas.

9. Constitución de la República de Venezuela. **Gaceta Oficial** N° 662. Caracas, 23 de Enero de 1961. Editada por Vecol.

10. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. **Gaceta Oficial** N° 36.860. Caracas, 30 de Diciembre de 1999. Editada por Discolar.

11. De MATOS, Carlos (1989). "Falsas Expectativas ante la Descentralización: Localistas y Neoliberales en Contradicción". Revista **Nueva Sociedad** N° 104. Caracas.

12. Del BUFALO, Enzo (1993). "Estado y Sociedad Civil en Venezuela". Conferencia Episcopal Venezolana y Universidad Católica. Encuentro Nacional de la Sociedad Civil. Caracas.

13. GARCÍA-GUADILLA, María Pilar y Roa Carrero, Ernesto (1997). "La Red de Organizaciones Sociales Liberales y la Democracia en Venezuela: Potencialidades y

Limitaciones". En **Cuadernos del CENDES**. Año 14, N° 35. Caracas. pp. 55-80.

14. GARCÍA-GUADILLA, María Pilar (1999). "Democracia y Dilema Eficiencia Equidad en la Descentralización Local en Venezuela". Revista **América Latina Hoy**, N° 2. Salamanca, España.

15. GARCÍA-GUADILLA, María Pilar y SILVA, Nadeska (1999). "De los Movimientos Sociales a las Redes Organizacionales en Venezuela: Estrategias, valores e identidades". Revista **Politeia** N° 23, segundo semestre. Instituto de Estudios Políticos. Universidad Central de Venezuela. Caracas. pp. 7-27.

16. GIDDENS; Anthony (1998). **Más Allá de la Izquierda y la Derecha: el futuro de las políticas radicales**. Ediciones Cátedra, S.A, traducido por: María Luisa Rodríguez Tapia, Madrid, España. pp. 262.

17. GIL YÉPEZ, José A. (1978). **El Reto de las Elites**. Editorial Tecnos. 2ª edición. Madrid, España. pp. 292.

18. GOMÁ, Ricard (2001). La Nueva Política: Del Estado a las Redes. **Revista Venezolana de Gerencia**, Sección Conferencia, Año 6 N° 13, pp 159-168. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

19. JÉREZ, Ariel y REVILLA, Marisa (1998). "Hacia una Politización del Tercer Sector". En **¿Trabajo Voluntario o Participación? Elementos para una Sociología del Tercer Sector**. Coordinador Javier Jérez. Editorial Tecnos. Madrid.

20. KLIKSBURG, Bernardo (1999). "El Rol del Capital Social y la Cultura en el Proceso de Desarrollo". **Revista Venezolana de Gerencia** Año 4, N° 9. Vice Rectorado Académico de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. pp. 11-50.

21. LANDER, Edgardo (1995). **Neoliberalismo, Sociedad Civil y Democracia: Ensayos sobre América Latina y Venezuela**. Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Caracas, Venezuela. pp.203.

22. LALANDER, Rickard (1999). "Descentralización en Venezuela (1989-1998): Reflexiones introductorias sobre oportunidades políticas y tensiones Inter.-gubernamentales". Ponencia presentada para las V Jornadas sobre Federalismo,

Descentralización y Municipio. Centro Iberoamericano de Estudios Provinciales y Locales (CIEPROL), Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. Mimeo.

23. LÓPEZ, Carlos y OCHOA, Haydée (2001). Políticas para Microempresas en las Gobernaciones Venezolanas: el caso del estado Falcón. **Revista Venezolana de Gerencia**, Año 6 N° 13, pp. 120-142. Universidad del Zulia. Maracaibo. Venezuela.

24. MACHADO, Clemy (1997). Las Nuevas Relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil en la Venezuela en transición: Algunas Experiencias. **Cuadernos CENDES**, Año 14, N° 34, pp. 95-126. Caracas.

25. MASCAREÑO, Carlos (1996). **Gestión y Gerencia en las Gobernaciones Venezolanas**. Serie Mención Publicación de Estudios CENDES. Caracas. pp. 287.

26. MEDELLÍN TORRES, Pedro (1994). "La Modernización del Estado en América Latina: entre la reestructuración y el reformismo". Revista: **Reforma y Democracia**, N° 2, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Caracas (Venezuela). pp.69-114.

27. NAVARRO YÁNEZ, Clemente (2001). "Límites y Contingencia de la Democracia Asociativa. Gobierno Municipal y Asociaciones Cívicas en Italia y España (1960-1995)". En **Ciudadanos y Decisiones Públicas**, Joan Font (Compilador). Editorial Ariel, S.A, Barcelona, España. pp. 242

28. OCHOA, Haydée (1993). "Administración Pública y Economía en Venezuela". Ponencia presentada al I Congreso Iberoamericano de Ciencia Política. Septiembre de 1993, Santiago de Chile.

29. OCHOA, Haydée (1997). "La Reforma de la Administración Pública en Venezuela: Proyecto y realidad". **Revista Gestión y Política Pública**, Vol. VI, Primer trimestre. CIDE. México.

30. OCHOA, Haydée (1999). Elementos Teóricos para el Estudio de la Modernización Administrativa de las Gobernaciones. **Revista Venezolana de Ciencias Sociales**, Vol. 3, N° 1; pp. 69-91. Cabimas, Venezuela.

31. PUTNAM, Robert (1994). **Para Hacer que la Democracia Funcione**. Editorial Galac. Caracas. pp.333.

32. RABOTNIKOF, Nora (2001). "La Caracterización de la Sociedad Civil. Perspectiva de los bancos multilaterales de desarrollo. Revista **Nueva Sociedad**, N° 171, Caracas (Venezuela). pp.101-119.

33. SALAMANCA, Luis (1994). "La Política Pública como la Ciencia de la Intervención del Gobierno en la Vida Social. El Estado de la Cuestión en la Literatura". Revista **Politeia**, N° 17, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela, pp. 11-58, Caracas, Venezuela.

34. SUBIRATS, Joan (1989). **Análisis de Políticas Públicas y Eficacia de la Administración**. Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, España. pp. 184.

35. SUBIRATS, Joan (2001). "Nuevos Mecanismos Participativos y Democracia: Promesas y Amenazas. En **Ciudadanos y Decisiones Públicas**, Joan Font (Compilador). Editorial Ariel, S.A. Barcelona, España. pp. 242.

36. URBANEJA, Diego Bautista (1984). "El Sistema Político Venezolano o Cómo Funciona la Máquina de Procesar Decisiones". En **El Caso Venezuela. Una Ilusión de Armonía**. Ediciones IESA. Caracas.

37. VILAS, Carlos (2000). "¿Más allá del 'Consenso de Washington'? Un enfoque desde la política de algunas propuestas del Banco Mundial sobre Reforma Institucional". Revista: **Reforma y Democracia**. CLAD: Caracas.

Entrevistas

38. COLÓN, Ángela. "Programas para microempresas de CEPOREJUN". Entrevista personal. Coordinadora del Área de Desarrollo Económico del Centro de Formación Popular Renaciendo Juntos (CEPOREJUN), calle 20 de febrero. La Vela de Coro; 01 de octubre de 2001.

39. FRAGA, Gerarda. "Asesoramiento a la Gobernación por parte de CEPOREJUN". Entrevista personal. Directora de CEPOREJUN, calle 20 de febrero. La Vela de Coro; 22 de febrero de 2000.

40. SIMAL, Olga. "CEPOREJUN y el entorno político-administrativo nacional". Entrevista personal. Coordinadora del Área de Desarrollo Comunitario de CEPOREJUN, calle 20 de

febrero. La Vela de Coro; 01 de octubre de 2001.